

EXPTE. N° 0099-95

DECRETO

ARTICULO 1°) No hacer lugar al Proyecto de Ordenanza Preparatoria elaborado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se pretende arancelar la participación en Asistencias Técnicas, escuelas, coros, banda de música, cursos, talleres o similares de naturaleza cultural o deportiva , organizados por la Municipalidad de Coronel Dorrego, por los considerandos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 28 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0033/95